



**PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS
DE TRABAJADOR/A SOCIAL (OEP 2018) MEDIANTE NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en su sesión de fecha 18 de mayo de 2023,

ACUERDA

Primero. De conformidad con el apartado 6.1 de la convocatoria para la selección de cuatro plazas de Trabajador Social, una vez realizado el tercero ejercicio, éste deberá ser leído obligatoriamente por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal. Por ello, la Presidenta del Tribunal de selección convoca a los/as aspirantes que hayan completado el ejercicio a la lectura del mismo, que tendrá lugar en sesión pública. De acuerdo con lo dispuesto en las Bases que rige la presente convocatoria, se recuerda que el Tribunal valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa y técnicas aplicables en los dos supuestos prácticos formulados.

Segundo. El orden de llamamiento y la actuación de las personas aspirantes en la lectura de los ejercicios se establece de acuerdo con el orden resultante del sorteo realizado el día 5 de noviembre de 2022, comenzando por la aspirante Vázquez Olmedo, Marta. En caso de que la aspirante no haya participado en el proceso o no haya concurrido al ejercicio, el orden de actuación se iniciará por aquella persona aspirante que siga a la anterior, y así sucesivamente.


Tercero. Las lecturas se efectuarán en el Aula 1, planta primera, Edificio Recursos Humanos, sito en C/ Caballeros, 19, de Jerez de la Frontera, durante los días y en el horario fijados en el Anexo I. Los/as aspirantes deberán asistir provistos con el original de su D.N.I., pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.



Cuarto. El Tribunal no podrá valorar la lectura de aquéllos/as aspirantes que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los dos supuestos prácticos. Asimismo, quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en el ejercicio, siendo el mismo calificado hasta un máximo de 10 puntos.

Quinto. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

Vº Bº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

	Código Cifrado de Verificación: 4826S33055Z1P28
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria del Tribunal Calificador 006442
FECHA	18/05/2023

	Código Cifrado de Verificación: DR2C1360V511AY9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	ANGELA MARIA PETIDIER CASTRO	FECHA
		19/05/2023